

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO Nº : 874 /

PARRAL, 17 de Marzo del 2010.

## VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.
- 3.- El Decreto Exento Nº 4.566, de fecha 27.12.07, que aprueba el convenio para funcionamiento del Jardín Infantil y sala Cuna con transferencia de fondos, Sector Viña del Mar, suscrito entre la I. Municipalidad y de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 4.- La solicitud de Feriado Legal de fecha 01.03.2010, de Doña ELIZABETH YÁNEZ TAPIA.

## **DECRETO:**

1.- CONCÉDASE, Feriado Anual, correspondiente al año 2009 a la siguiente Funcionaria de la Sala Cuna "Dulces Sonrisas", del sector Viña del Mar, por los días que se señala:

## ELIZABETH ALEJANDRA YÁNEZ TAPIA.

N° DIAS

DESDE

HASTA

05

01.03.2010.

05.03.2010.

DIRECTORA DIDECO

DIRECCION Desarrollo

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MONICIPAL

IUE/ARC/EOU/Ijc.

SECRETARIA

**DISTRIBUCION:** Archivo, Coordinación Salas Cunas.